



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de Octubre de 2012

740/12

Expte. N° 14.078/12

VISTO:

La presentación realizada por la Srta. María del Carmen Baspineiro Jiménez, mediante la cual solicita reconocimiento de gastos incurridos por su participación en el “XVII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química – (CoNEIQ) y el “XVIII Congreso Latinoamericano (CoLaEIQ)”;

CONSIDERANDO:

Que los eventos antes nombrados se llevaron a cabo desde el 30 de Julio al 03 de agosto del año en curso, en la ciudad de Córdoba;

Que el “XVII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química – (CoNEIQ) y el “XVIII Congreso Latinoamericano (CoLaEIQ)” la Srta. María del Carmen Baspineiro Jiménez, participó en calidad de autor y expositor del trabajo “Influencia del pH en la Preparación de ZSM-5 con Aplicación a la Alcoholisis de Sustratos con Bajo Peso Molecular”;

Que los gastos de inscripción, estadía y traslado ascienden a la suma total de \$ 1.236= (Pesos Un Mil Doscientos Treinta y Seis);

Que la Srta. Baspineiro Jiménez viajó a los Congresos señalados en reemplazo del Sr. Ernesto Cristian Andia Urbano;

Que la Dirección de la Escuela de Ingeniería Química informa que entrevistó a la Srta. Baspineiro quien manifestó que viajó al Congreso en reemplazo del Sr. E. A. Urbano por lo que aconseja se asigne a la citada alumna la ayuda económica tramitada por el Sr. Andia Urbano y que se le otorgara por la suma de \$ 200= (Pesos Doscientos) imputándose la misma en la Partida 5;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar una BECA ACADEMICA de \$ 200= (Pesos DOSCIENTOS) a la Srta. María del Carmen BASPINEIRO JIMÉNEZ – D.N.I. N° 33.264.536, en reconocimiento de los gastos incurridos de inscripción, estadía y

..//

740/12

Expte. N° 14.078/12

traslado por haber participado en el "XVII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química – (CoNEIQ) y en el "XVIII Congreso Latinoamericano (CoLaEIQ)" que de llevaron a cabo durante los días 30 y 31 de Julio y 1, 2 y 3 de Agosto de 2012 en la ciudad de Córdoba.

ARTICULO 2º.- Liquidar a favor de la Srta. María del Carmen BASPINEIRO JIMÉNEZ - D.N.I. N° 33.264.536 – L.U. N° 306.780 la suma de \$ 200= (Pesos DOSCIENTOS).

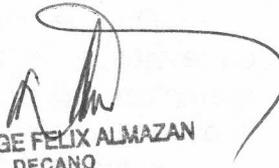
ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 200= (Pesos DOSCIENTOS) a la partida 5.1.3: BECAS, del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- Establecer que las resoluciones emitidas durante el período comprendido entre el 23 de Octubre al 08 de Noviembre del año en curso, serán refrendadas por la Dra. Mónica Liliana Parentis, Secretaria Académica de esta Facultad, por licencia médica de la Sra. Graciela Isabel LOPEZ, Directora General Administrativa Económica.

ARTICULO 5º.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, a la Dirección de Contabilidad, a la Escuela de Ingeniería Química y a la Srta. María del Carmen BASPINEIRO JIMÉNEZ y siga al Dpto. Presupuesto y Rendiciones de Cuentas a sus efectos.

FCH

  
Dra. Mónica Liliana PARENTIS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERÍA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA – UNCR